

Martes, 28 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales.

El Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2026, adoptó el Acuerdo Plenario por el que se aprobó definitivamente el Plan de Actuación Municipal de Emergencias (PAM) del municipio.

El citado Plan constituye el instrumento básico de planificación municipal para la organización y coordinación de los recursos y servicios destinados a hacer frente a las situaciones de emergencia que puedan producirse en el término municipal, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección civil y gestión de emergencias.

El Plan de Actuación Municipal de Emergencias entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, sin perjuicio de los trámites de comunicación, inscripción u homologación que, en su caso, resulten preceptivos conforme a la normativa aplicable.

El texto íntegro del Plan podrá consultarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en horario de atención al público, así como en la sede electrónica municipal, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Collado de la Vera, 23 de julio de 2026

M.^a Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

